

INFORME DEL COMISARIO

Mayo 05 del 2010

Señores Miembros de la Junta General Ordinaria de Accionistas de
CANTERAS SAN LUIS S.A.

He revisado los Estados Financieros de la compañía CANTERAS SAN LUIS S.A., por el ejercicio económico terminado al 31 de Diciembre del 2009, así como los Libros Sociales, las Actas de Juntas General de Accionistas hasta esa misma fecha. Los Estados Financieros son de responsabilidad de la Administración de la compañía. Es mi responsabilidad expresar mi opinión respecto a las cifras presentadas en estos Estados Financieros y su correspondencia con las registradas en los Libros de Contabilidad y, si estos han sido elaborados de acuerdo con los principios de contabilidad generalmente aceptados; además, opinión sobre el cumplimiento por parte de los administradores, de las normas legales, estatutarias y reglamentarias de las resoluciones de Junta General de Accionistas.

El análisis de los Estados Financieros se efectuó a base de pruebas, para asegurarme de las evidencias que soportan las cantidades y revelaciones presentadas en estos Estados Financieros, así como una evaluación de su presentación general. Considero que los procedimientos aplicados me permiten expresar mi opinión.

Con lo antes dicho, la compañía CANTERAS SAN LUIS S.A., prepara sus Estados Financieros y lleva sus registros de contabilidad de conformidad con los principios de contabilidad generalmente aceptados y de acuerdo con las normas emitidas por la Superintendencia de Compañías. Las cifras presentadas y examinadas están acordes con sus registros contables y, demuestran razonablemente la posición financiera y el resultado de sus operaciones al 31 de Diciembre del 2009. Así mismo expreso que la Administración de la compañía ha dado cumplimiento de las normas legales, estatutarias y reglamentarias; así como a las resoluciones de la Junta General de Accionistas y del Directorio.

Los procedimientos de control interno aplicados por la compañía son adecuados; y, su desenvolvimiento a esta fecha, está ajustado a las normas de una correcta administración.

He dado cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo 279 de la Ley de Compañías vigente.

Si los señores accionistas requieren información adicional, estoy listo a proporcionarles.

Atentamente,



C.P.A. MARIO MITE CALERO
COMISARIO PRINCIPAL

